

CIRCULAR No. 100.06.01.001

PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA (estudiantes, docentes, personal administrativo, contratistas)

DE: RECTORÍA

ASUNTO: ACCIONES DE PREVENCIÓN COVID-19

FECHA: 11 DE MARZO DE 2020

Comunidad Universitaria:

Siguiendo los lineamientos del Gobierno Nacional a través de las circulares conjuntas Nos. 11 del 9 de marzo de 2020 de los Ministros de Educación y Salud y 18 del 10 de marzo de 2020 de los Ministros de Salud, Trabajo y DAFP, para la prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por el Coronavirus, se invita a la comunidad a redoblar esfuerzos con el fin de mantener la normalidad académica para lo cual se deben tomar las siguientes medidas de carácter preventivo con el fin de reducir el riesgo de contagio al interior de las instalaciones de la Institución Universitaria:

- 1.- No se permiten reuniones que concentren varias personas en espacios reducidos de trabajo diferente a las clases de pregrado y posgrado.
- 3.- No se permiten aglomeraciones en áreas de la Institución en las que se pueda interactuar con personas enfermas, salvo salones y espacios de clase.
- 2.- A partir de la fecha y hasta el 30 de abril de 2020, no se autorizan viajes internacionales, sin importar que los mismos obedezcan a opciones del programa Académico.
- 3.- Se implementarán esquemas de teletrabajo cuando se identifiquen casos de personas que puedan estar contagiadas con alguna infección respiratoria contagiosa.
- 4.- La ceremonia de grados programada para el día 24 de abril de 2020, queda aplazada hasta nueva orden, considerando la evolución del COVID-19.
- 5.- Seguir los protocolos en relación con: i) mantener distancia prudente entre profesores, estudiantes, empleados y contratistas; ii) no saludar de mano ni otras

formas de expresión de contacto para evitar contaminarse; iii) hacer lavado constante de manos.

6.- Se establece como canal de información para reportar cualquier sospecha de síntomas de COVID-19 o contacto con persona diagnosticada con la enfermedad al correo electrónico [atencionCOVID19@endeporte.edu.co](mailto:atencionCOVID19@endeporte.edu.co) con el fin de informar inmediatamente a la Secretaría de Salud Municipal o a la línea nacional 018000955590 del Ministerio de Salud y la Protección Social.

La Rectoría estará informando oportunamente a la comunidad universitaria, a través de los medios institucionales de información y comunicación de nuevas medidas que se tomen sobre la evolución del COVID-19 en atención a los lineamientos del gobierno nacional para contener esta emergencia de salud pública.

*(Original Firmado)*

JOSÉ FERNANDO ARROYO VALENCIA  
Rector

35 años  
1984 - 2019